

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires DECLARA

Su homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado, al conmemorarse en 2026 el 50° aniversario del golpe de Estado cívico-militar del 24 de marzo de 1976, reafirmando el compromiso irrenunciable con la defensa de la democracia, la Memoria, la Verdad y la Justicia, y con la plena vigencia de los derechos humanos.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado, al conmemorarse en 2026 el 50° aniversario del golpe de Estado cívico-militar del 24 de marzo de 1976, reafirmando el compromiso irrenunciable con la defensa de la democracia, la Memoria, la Verdad y la Justicia, y con la plena vigencia de los derechos humanos.

El 24 de marzo de 1976 se produjo el quiebre del orden constitucional que dio inicio a la etapa más trágica de la historia argentina contemporánea. La dictadura cívico-militar instauró un régimen de terrorismo de Estado basado en la persecución política, la censura, la desaparición forzada de personas, la apropiación de niñas y niños, la tortura y el asesinato sistemático.

A cincuenta años del golpe cívico-militar, la sociedad argentina mantiene viva la memoria de las y los 30.000 detenidos-desaparecidos, cifra que simboliza la magnitud del plan sistemático de exterminio desplegado por la dictadura. Cada una de esas ausencias representa una vida truncada, una familia atravesada por el dolor y un proyecto colectivo violentamente interrumpido. Sostener la memoria de los 30.000 no es sólo un acto de reconocimiento histórico, sino una afirmación ética y política frente a cualquier intento de negacionismo o relativización de los crímenes de lesa humanidad cometidos en nuestro país.

El terrorismo de Estado no sólo buscó eliminar físicamente a miles de compatriotas; también tuvo como objetivo disciplinar a la sociedad, desarticular la organización sindical, acallar la militancia política y social, e imponer un modelo económico de concentración y exclusión que transformó



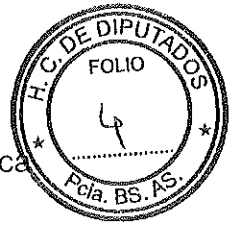
estructuralmente al país. Las y los trabajadores organizados, el movimiento estudiantil, la militancia barrial y los organismos de derechos humanos fueron especialmente perseguidos por encarnar la defensa de derechos y la participación popular.

La Provincia de Buenos Aires fue escenario de algunos de los centros clandestinos de detención más emblemáticos del país y de innumerables crímenes de lesa humanidad. Por ello, nuestra provincia tiene una responsabilidad histórica en la construcción de políticas públicas de memoria y en la consolidación de una cultura democrática que rechace toda forma de autoritarismo.

Desde la recuperación de la democracia en 1983, la Argentina ha desarrollado un camino ejemplar en materia de juzgamiento de los responsables del terrorismo de Estado, reconocido internacionalmente como un proceso único en el mundo. La institucionalización del 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, mediante la Ley 25.633, y la continuidad de los juicios por delitos de lesa humanidad constituyen pilares fundamentales de ese recorrido.

En este proceso de construcción de memoria colectiva, resulta imprescindible reconocer el rol fundamental de las Madres de Plaza de Mayo y las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes en los momentos más oscuros de la dictadura transformaron el dolor en lucha y la ausencia en presencia política. Frente al silencio impuesto por el terror, sostuvieron una búsqueda ineludable de verdad y justicia, convirtiéndose en símbolo universal de resistencia pacífica y defensa de los derechos humanos.

Impulsaron el reconocimiento del derecho a la identidad como un derecho humano fundamental, hoy protegido por la Constitución Nacional a través del artículo 75 inciso 22, que otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos. Su lucha permitió la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos, herramienta científica y jurídica única en el mundo que posibilitó la restitución de la identidad de cientos de nietas y nietos



apropiados durante el terrorismo de Estado y consolidó una política pública ejemplar en materia de memoria, verdad e identidad.

A 50 años del golpe cívico-militar, reafirmar el “Nunca Más” implica defender activamente el Estado de Derecho, la división de poderes, la libertad de expresión, la participación política y la justicia social como valores esenciales de la democracia.

La memoria no es revancha ni anclaje en el pasado, es una herramienta para consolidar un presente con derechos y un futuro donde ninguna generación vuelva a sufrir el terrorismo de Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.